



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

ANEXO X “ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS”

DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30102015-002-20 PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO QUE TIENE POR OBJETO LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO PARA LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE TRENES, SISTEMA DE CONTROL Y VÍAS DE LA LÍNEA 1 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

A continuación, se señala la documentación legal y administrativa distinta a la Propuesta Técnica y a la Propuesta Económica que los Licitantes deberán presentar en el sobre que contenga la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

I. Documentación Legal y Administrativa

DLA-1 (Obligatorio). Copia legible del comprobante de pago por la compra de las Bases (y original o copia certificada para su cotejo). Se verificará que el pago haya sido realizado en tiempo y forma (de conformidad con lo previsto en la Convocatoria y en las Bases 6 y 7), que corresponda al presente procedimiento de Licitación, y que contenga el nombre del Licitante o en su caso, de alguno de los miembros del Consorcio.

DLA-2 (Obligatorio). Acreditación de personalidad jurídica del Licitante, con firma autógrafa del Licitante o su representante legal según modelo del **Apéndice A** de este Anexo. En caso de Consorcios el modelo contenido en dicho Apéndice deberá ser presentado por cada miembro del Consorcio. Al Apéndice de referencia se deberá agregar la siguiente información:

1. Personas Físicas Nacionales.

- a) Copia simple y original o copia certificada para cotejo del acta de nacimiento.
- b) Copia simple y original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial. Se aceptarán como medios de identificación oficial, cualquiera de los siguientes: *(i)* credencial para votar vigente emitida por el Instituto Federal Electoral y/o el Instituto Nacional Electoral; *(ii)* cédula profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y *(iii)* pasaporte vigente, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- c) Copia simple de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Copia simple de la constancia de la Clave Única de Registro de Población.
- e) Domicilio: calle, número, colonia, Alcaldía o Municipio, Entidad Federativa, Código Postal.
- f) Teléfono.
- g) Correo Electrónico.

En caso de Consorcios, la documentación prevista en este numeral se deberá presentar por cada miembro del Consorcio.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

2. Personas Físicas Extranjeras.

- a) Copia simple y original o copia certificada para cotejo del acta de nacimiento o documento equivalente expedido por la autoridad del país de nacimiento, apostillada o legalizada y en su caso traducida al español por Perito Autorizado.
- b) Copia simple y original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial apostillada o legalizada y en su caso traducida al español por Perito Autorizado.
- c) Constancia del número de identificación fiscal emitido por la autoridad competente del país que corresponda, apostillada o legalizada y en su caso traducida al español por Perito Autorizado.
- d) Domicilio: calle, número, colonia, Ciudad, País, Código Postal (o en cada caso sus equivalentes).
- e) Teléfono.
- f) Correo Electrónico.

En caso de Consorcios, la documentación prevista en este numeral se deberá presentar por cada miembro del Consorcio.

3. Personas Morales Nacionales:

- a) Tres copias simples y el original (ya sea testimonio o copia certificada) para cotejo de la escritura pública en la que conste la constitución de la persona moral, incluyendo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- b) En su caso, tres copias simples y el original (ya sea testimonio o copia certificada) para cotejo de la o las escrituras públicas en las que conste la modificación de los estatutos de la persona moral, incluyendo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
En caso de que el Licitante cuente con una compulsión de estatutos vigentes, bastará que incluya tres copias simples y el original (ya sea testimonio o copia certificada) para cotejo de la escritura pública en la que conste la compulsión correspondiente.
- c) Se deberá prever en su objeto social la prestación de servicios similares al objeto del Contrato y la posibilidad de asumir obligaciones solidarias por cuenta de terceros y/o garantizar obligaciones de terceros.
- d) Composición accionaria.
- e) Copia simple de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Domicilio: calle, número, colonia, Alcaldía o Municipio, Entidad Federativa, Código Postal.
- g) Teléfono.
- h) Correo Electrónico.

En caso de Consorcios, la documentación prevista en este numeral se deberá presentar por cada miembro del Consorcio.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

En caso de que participen fiduciarios, adicionalmente deberán presentar:

- (i) Documento en el que conste que dentro de los fines del fideicomiso se prevé invertir o participar en el desarrollo de proyectos de infraestructura o prestar servicios como los que son objeto de la presente Licitación, este requisito sustituirá lo previsto en el inciso c).
- (ii) Una certificación del fiduciario en el que se identifique a los fideicomitentes y fideicomisarios de dicho fideicomiso, este requisito sustituirá la composición accionaria, prevista en el inciso d).

4. Personas Morales Extranjeras:

- a) Tres copias simples y original (ya sea testimonio o copia certificada) para el cotejo de la escritura o documento en el que conste la constitución de la persona moral, incluyendo los datos de inscripción en el registro público que corresponda, apostillada o legalizada y en su caso traducida al español por Perito Autorizado.
- b) En su caso, tres copias simples y original (ya sea testimonio o copia certificada) para el cotejo de la o las escrituras públicas o documento en los que conste la modificación de los estatutos de la persona moral conforme a la legislación que le sea aplicable, incluyendo (en caso de que conforme a la legislación aplicable sea necesario) los datos de inscripción en el registro público que corresponda, apostillada o legalizada y en su caso traducida al español por Perito Autorizado.

En caso de que el Licitante cuente con una compulsas de estatutos vigentes, bastará que exhiba tres copias simples y original (ya sea testimonio o copia certificada) de la escritura pública en la que conste la compulsas correspondiente, apostillada o legalizada y en su caso traducida al español por Perito Autorizado.

- c) Se deberá prever en su objeto social (i) la prestación de servicios similares al objeto del Contrato y (ii) la posibilidad de asumir obligaciones solidarias por cuenta de terceros y/o garantizar obligaciones de terceros. En caso de que conforme a la normatividad aplicable al Licitante de nacionalidad extranjera no se necesario incluir esta previsión en el objeto social, se deberá incluir una manifestación bajo protesta de decir verdad del Director Jurídico del Licitante de nacionalidad extranjera, en el sentido de que conforme a la normatividad aplicable, dicha persona moral puede obligarse a responder solidariamente por el cumplimiento de las obligaciones que asuma un tercero.
- d) Constancia del número de identificación fiscal, apostillada o legalizada y en su caso traducida al español por Perito Autorizado.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

- e) Domicilio: calle, número, colonia, Ciudad, País, Código Postal (o en cada caso sus equivalentes).
- f) Teléfono.
- g) Correo Electrónico.

En caso de Consorcios, la documentación prevista en este numeral se deberá presentar por cada miembro del Consorcio.

DLA-3 (Obligatorio). Tres copias simples y original (ya sea testimonio o copia certificada) para cotejo de los poderes de los representantes legales de los Licitantes con facultades para actos de administración o facultades especiales para suscribir propuestas en procedimientos de licitación pública, para obligarse y contratar en nombre del Licitante, en caso de poderes otorgados en el extranjero el poder deberá estar apostillado o legalizado, en su caso traducido al español por Perito Autorizado, y protocolizado ante notario público mexicano.

Respecto al o los representantes legales, se deberá incluir copia simple y original para cotejo de la identificación y copia de la cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y de la constancia de la Clave Única de Registro de Población. En caso de Consorcios, la documentación se deberá presentar por cada miembro.

En caso de representantes legales de nacionalidad extranjera la identificación deberá presentarse apostillada o legalizada y en su caso traducida al español por Perito Autorizado. y copia del número de identificación fiscal y de la cédula de identidad o equivalentes emitidos por la autoridad competente en el país de que se trate, legalizada o apostillada y en su caso traducida al español por Perito Autorizado.

En caso de Consorcios, la documentación prevista en este numeral se deberá presentar por cada miembro del Consorcio.

DLA-4 (Obligatorio). Manifestación de estructura accionaria hasta el tercer nivel, de conformidad con el formato que se adjunta como **Apéndice B** de este Anexo. En caso de Consorcios, la manifestación se deberá presentar por cada miembro del Consorcio.

DLA-5 (Obligatorio en caso de Consorcios). Descripción de cada uno de los miembros del Consorcio, según corresponda. Se deberá incluir una descripción en un escrito en formato libre, de la función y las responsabilidades de cada uno de los miembros, incluyendo la identificación del o de los miembros que serán responsables por cada uno de los Servicios, así como la identificación del representante común.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

DLA-6 (Obligatorio para los Licitantes que presenten Propuestas a través de Consorcio). Convenio Consorcial en términos del **Apéndice C** de este Anexo, firmado por todos los miembros del mismo, en donde se establezca la obligación solidaria de los miembros respecto del Contrato y los Servicios conforme al Contrato y que cumpla con los requisitos previstos en estas Bases. En términos de dicho convenio se deberá designar al representante común del Consorcio, por lo que los representantes legales de cada miembro del Consorcio que firmen el Convenio Consorcial deberán contar con facultades de delegación.

El mencionado convenio deberá ser ratificado ante notario público mexicano.

En caso de que sea un representante distinto al incluido en términos de la sección DLA-3 se deberá agregar copia simple del poder en el que consten las facultades de delegación, así como la identificación oficial del representante legal del miembro del Consorcio.

DLA-7 (Obligatorio). Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El STC podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor en el Padrón de Proveedores. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 Quáter de la LADF.

En caso de Consorcios, será obligatorio que todos los miembros cuenten con la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores para participar en la Licitación.

DLA-8 (Optativo). Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México como proveedor salarialmente responsable. El registro como proveedor salarialmente responsable será un factor de desempate que determinará la adjudicación en caso de que existan oferentes con las mismas condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En el entendido que, en caso de que el factor determinante para la adjudicación sea contar con el registro como proveedor salarialmente responsable el accionista de la SPE y en su momento la SPE deberá mantener vigente su registro como proveedor salarialmente responsable durante la vigencia del Contrato.

En caso de Consorcios, bastará con que uno de los miembros del Consorcio cuente con el registro como proveedor salarialmente responsable.

El STC podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable, en el padrón de proveedores. Lo anterior con



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción V y 43, fracción II, cuarto párrafo, incisos a) y b) de la LADF.

Se aclara a los Licitantes que la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores es obligatoria, conforme a la sección DLA-7 y que lo previsto en la sección DLA-8, es decir, la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores con la anotación de proveedor salarialmente responsable es la que es optativa, en términos de lo dispuesto por el Artículo 14 Quáter de la LADF.

DLA-9 (Obligatorio). Manifestación del Licitante, bajo protesta de decir verdad, que (i) tiene la plena capacidad para proporcionar capacitación al personal del STC; (ii) existen las refacciones necesarias para la prestación de los Servicios, instalaciones, equipo adecuados y personal competente para brindar los Servicios de conformidad con lo establecido en las Bases. Lo anterior en términos del formato que se agrega como **Apéndice D** de este Anexo.

En caso de Consorcios, este formato únicamente deberá ser firmado por el representante común del Consorcio.

DLA-10 (Obligatorio). Manifestación del Licitante, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en la LADF para participar en la Licitación o celebrar contratos, incluyendo sin limitar lo previsto en el artículo 39 de la citada LADF.

En caso de Consorcios, esta manifestación se deberá presentar por cada miembro del Consorcio. Lo anterior en términos del formato que se agrega como **Apéndice E** de este Anexo.

DLA-11 (Obligatorio). Declaración de no conflicto de intereses en términos del formato contenido en el **Apéndice F** de este Anexo.

En caso de Consorcios, este formato deberá ser firmado por cada uno de los miembros del Consorcio.

DLA-12 (Obligatorio). Carta de Aceptación de Legislación Aplicable, Tribunales Competentes y de Manifestación de Cumplimiento con la Legislación, con firma autógrafa del Licitante bajo protesta de decir verdad, y para el caso de Consorcios, la Carta de Aceptación deberá ser firmada por el representante legal de cada miembro del Consorcio, en términos del formato contenido en el **Apéndice G** de este Anexo.

DLA-13 (Obligatorio). Declaración de Integridad, con firma autógrafa del Licitante o su representante legal según modelo del **Apéndice H** de este Anexo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Para el caso de Consorcios, la Declaración de Integridad deberá ser firmada por el representante legal de cada miembro del Consorcio.

DLA-14 (Obligatorio). Declaración de no adeudos de contribuciones, con firma autógrafa del Licitante o su representante legal según modelo del **Apéndice I** de este Anexo en el que se deberá adjuntar además lo siguiente:

1. *Los Licitantes (nacionales o extranjeros) que tengan domicilio fiscal en la Ciudad de México:* deberán adjuntar constancias de adeudos expedidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respectivamente, de las contribuciones siguientes: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, y derechos por el suministro de agua, según le resulten aplicables.
2. *Los Licitantes (nacionales o extranjeros) que tengan domicilio fiscal en México:* deberán adjuntar (i) opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, (ii) opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la relación del personal asegurado y copia de la constancia de registro patronal expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, (iii) los comprobantes de pago de las cuotas obrero patronales de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, y (iv) constancia de situación fiscal expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

En todo caso, la vigencia de las opiniones no deberá exceder de un mes de antelación a la fecha de presentación de las Propuestas.
3. *Los Licitantes (nacionales o extranjeros) que no tengan domicilio fiscal en la Ciudad de México:* deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que no tienen domicilio fiscal en la Ciudad de México, pero que se encuentran al corriente en el cumplimiento de todas las contribuciones de carácter local, que le son aplicables.
4. *Los Licitantes (extranjeros) que no tengan domicilio fiscal en México:* deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que no tienen domicilio fiscal en México, pero que se encuentran al corriente en el cumplimiento de todas las contribuciones de carácter federal (o similar), que les sean aplicables y deberán presentar (i) la documentación equivalente expedida por las autoridades competentes, debidamente legalizada o apostillada, y en su caso, traducida al español por Perito Autorizado y su vigencia no deberá exceder de dos meses de antelación a la fecha de presentación de las Propuestas y (ii) la documentación referida en el inciso anterior, sin apostillar o legalizar, cuya



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

vigencia no deberá exceder de un mes, debidamente traducida al español por Perito Autorizado.

En caso de que la documentación solicitada no exista en el país de residencia fiscal del Licitante extranjero, deberá declarar en el escrito mencionado en este apartado, bajo protesta de decir verdad que, no es aplicable conforme a la legislación aplicable.

En caso de Consorcios, la declaración y documentación referidas deberán ser presentadas por cada miembro.

DLA-15 (Obligatorio). Declaración de Grado de Contenido Nacional y Prácticas Desleales, según modelo del **Apéndice J** de este Anexo.

En caso de Consorcios, este formato únicamente deberá ser firmado por el representante común del Consorcio.

DLA-16 (Obligatorio). Escrito libre manifestando conocer las instalaciones y bienes del STC relacionados con los Servicios y que reconocen que el desconocimiento de las condiciones de los mismos en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación alguna para el incumplimiento del Contrato, o para solicitar incremento en los precios consignados en su Propuesta Económica.

Para el caso de Consorcios, esta manifestación deberá ser firmada por el representante legal de cada miembro del Consorcio.

DLA-17 (Obligatorio en caso de Licitantes extranjeros). Manifiesto de Cumplimiento, en formato libre, con lo establecido en la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, con firma autógrafa del Licitante o su representante legal según modelo del **Apéndice K** de este Anexo.

Para el caso de Consorcios, esta manifestación deberá ser firmada por el representante legal de cada miembro del Consorcio extranjero o que haya sido constituido conforme a legislación extranjera.

DLA-18 (Obligatorio). Garantía de Seriedad. Los Licitantes deberán presentar la Garantía de Seriedad de conformidad con lo previsto en la Base 33 y en el **Anexo XI**.

DLA-19 (Obligatorio). Escrito de registro de firmas, con firma autógrafa del Licitante, en términos del formato contenido en el **Apéndice L** de este Anexo, mediante el cual de Licitante presente el registro de las firmas y rúbricas autorizadas de su(s) representantes legales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

DLA-20 (Opcional). Escrito de confidencialidad. Los Licitantes podrán presentar en formato libre, un escrito dirigido al STC en el que manifiesten que por así convenir a sus intereses, la información presentada en sus Propuestas deberá ser considerada como confidencial de conformidad con los artículos 6, fracción XXII y 186 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En la carta prevista, los Licitantes deberán indicar específicamente la información que tiene el carácter de confidencial.

En caso de Consorcios, este formato únicamente deberá ser firmado por el representante común del Consorcio.

DLA-21 (Opcional). Carta Poder. Quien concurra en representación de una persona moral con el objeto de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de presentación y apertura de Propuestas y del fallo, hacer aclaraciones que deriven en dichos actos, oír y recibir notificaciones, deberá presentar carta poder, así como copia de su identificación. Se verificará que quien concurra en representación del Licitante presente dicho documento en términos del modelo del **Apéndice M** de este Anexo. Dicha carta deberá contener firma autógrafa del Licitante o de su representante legal.

No será motivo de descalificación la falta de presentación de este requisito, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto correspondiente con el carácter de observador, es decir no podría realizar aclaraciones, recibir notificaciones, ni intervenir en el acto.

La mejora en la Propuesta Económica prevista en términos de la Base 26, necesariamente deberá ser suscrita por el representante común del Consorcio o por el representante legal del Licitante cuyas facultades consten en escritura pública.

DLA-22 (Obligatorio). Protocolos de Protección Sanitaria. Las personas que asistan en representación de los Licitantes deberán firmar de conformidad, los protocolos de protección sanitaria en términos del modelo que se adjunta como **Apéndice N** y su complemento de este Anexo, el cual será aplicable para los actos presenciales que se indican en dicho Apéndice y en relación con las obligaciones de confidencialidad de los Licitantes derivadas de las visitas.

DLA-23 (Obligatorio). Aceptación de Visitas. Manifestación bajo protesta de decir verdad sobre el conocimiento del párrafo segundo del artículo 77 de la LADF, en términos del cual el Licitante se obliga, en caso de resultar Licitante Ganador y durante la vigencia del Contrato, a permitir las visitas e inspecciones de sus instalaciones, así como a aportar todos los datos, documentación e informes relacionados con el Contrato. Lo anterior, de conformidad con el modelo del **Apéndice O** de este Anexo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

En caso de Consorcios, esta manifestación se deberá presentar por el representante común del Consorcio.

DLA-24 (Opcional). Relación de Entrega de Documentación, según el modelo del **Apéndice P** de este Anexo. Dichos formatos servirán a cada uno de los Licitantes como constancia de recepción de la documentación que sea entregada a la Convocante, en caso de que el Licitante no lo presente, la Convocante deberá extenderle el acuse de recibo correspondiente.

En caso de Consorcios, esta manifestación se deberá presentar por el representante común del Consorcio.

DLA-25. (Opcional). Formato de preguntas y aclaraciones a las Bases. **Apéndice Q.**

La falta de cumplimiento de los Licitantes en sus Propuestas a cualquiera de los requisitos señalados como obligatorios en estas Bases será motivo de desechamiento de las mismas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice A

Formato para la Acreditación de Personalidad Jurídica

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

**Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.**

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*) [por mi propio derecho/en mi carácter de [●] (*el que ostenta quien suscribe la manifestación*)] de [●] (*nombre del Licitante o del miembro del Consorcio que corresponda*), según consta en la escritura pública número [●] del [●] (*fecha*), otorgado ante el [notario público/corredor público] número [●] de [●] (*ciudad en que se otorgó*) y que se encuentra registrado bajo el número [●] del registro público de comercio de [●] (*ciudad en que se efectuó el registro*); manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los datos aquí asentados son ciertos, así como que [[●] tengo la capacidad suficiente / [●] cuento con facultades suficientes] para suscribir la Propuesta con respecto a la Licitación Pública mencionada en la referencia [por mi propio derecho / a nombre y en representación de [●] (*nombre del Licitante o del miembro del Consorcio que corresponda*)] y que a la fecha dichos poderes y facultades no han sido revocados o modificados en forma alguna.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Nombre de la Persona Moral:
 Nacionalidad:
 Registro Federal de Contribuyentes o Número de Identificación Fiscal:

Domicilio Completo:
 (Calle): (Número Exterior e Interior):
 (Colonia): (Delegación o Municipio):
 (Código Postal): (Entidad Federativa):
 (Número de Teléfono): Correo Electrónico:

(Datos de la Escritura Pública en la que consta su constitución, incluyendo número, fecha y datos de inscripción en el registro público de comercio):

(Datos del fedatario ante quien se constituyó, incluyendo nombre completo, número de notario y localidad en la que ejerce):

Composición Accionaria vigente:

Accionista	Número de acciones (%) de participación

Descripción de su Objeto Social:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Reformas al Acta Constitutiva
(incluir datos relativos a la escritura
pública en la que se contengan, el
notario público ante el cual se
protocolizaron y una breve
descripción de las mismas):

Nombre Completo del Representante o Apoderado:

Datos del Documento conforme al cual acredita su personalidad:

Protesto lo Necesario

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]
[[●] Nombre del representado, en su caso]
[Como miembro del Consorcio integrado por [●]]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice B

Formato de Manifestación de Estructura Accionaria

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*) [por mi propio derecho / en mi carácter de [●] (*el que ostenta quien suscribe la manifestación*) de [●] (*nombre del Licitante o del miembro del Consorcio que corresponda*)], según consta en los respectivos libros de registro de acciones, por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que, la estructura accionaria de [●] (*nombre del Licitante o del miembro del Consorcio que corresponda*) es la siguiente:

Accionista	Acciones Parte Fija ¹	Acciones Parte Variable	Total	Porcentaje

Asimismo, la estructura accionaria de [Accionista] es la siguiente²:

Accionista	Acciones Parte Fija ³	Acciones Parte Variable	Total	Porcentaje

Atentamente,

¹Incluir en su caso, número de acciones por Serie de Acciones.

²Se deberán incluir hasta 3 niveles de los accionistas, en su caso.

³Incluir en su caso, número de acciones por Serie de Acciones.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]

[[●] Nombre del representado, en su caso]

[Como miembro del Consorcio integrado por [●]]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice C

Formato de Convenio Consorcial

Nota: Los licitantes deberán respetar el contenido mínimo que se señala en el presente documento y no podrán insertar cláusulas o declaraciones que hagan o pretendan hacer nulas las disposiciones contenidas en las Reglas y/o en las Bases.

[A SER RATIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO MEXICANO]

CONVENIO CONSORCIAL PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO [●] (LA “LICITACIÓN”), CONVOCADA POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (EL “STC”), PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO PARA LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE TRENES, SISTEMAS DE CONTROL Y VÍAS DE LA LÍNEA 1 DE DICHO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, QUE EN TÉRMINOS DE LAS REGLAS PARA REALIZAR LOS PROYECTOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRAN:

1. [Nombre del miembro del Consorcio 1], representada en este acto por el señor [●], en su carácter de apoderado/representante legal y a quien en lo sucesivo se le denominará como [●].
2. [Nombre del miembro del Consorcio 2], representada en este acto por el señor [●], en su carácter de apoderado/representante legal.
3. [Nombre del miembro del Consorcio 3], representada en este acto por el señor [●], en su carácter de apoderado/representante legal.

Al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

ANTECEDENTE

ÚNICO. Con fecha [●] de junio de 2020, fue publicada en [●], la convocatoria de la licitación pública internacional número [●] para la adjudicación de un contrato de prestación de servicios a largo plazo para la modernización integral de la Línea 1 del STC (la “Licitación”).

DECLARACIONES

- I. Declara [miembro del Consorcio 1], bajo protesta de decir verdad, que:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

- a) Es una sociedad mercantil debidamente constituida bajo las leyes de [●], según consta en la escritura pública [●], otorgada ante la fe de [●], titular de la notaría pública número [●] y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de [●], bajo el folio mercantil número [●] de fecha [●].⁴
- b) Su apoderado/representante legal cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna a la fecha, según consta en la escritura pública [●], otorgada ante la fe de [●], titular de la notaría pública número [●] y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de [●], bajo el folio mercantil número [●] de fecha [●].
- c) Su objeto social consiste, entre otros, en [●].
- d) La celebración del presente Convenio no viola (i) alguna disposición de sus estatutos sociales, o de algún contrato, acuerdo, convenio, compromiso del que sea parte o al que estén sujetos sus activos y/o propiedades, y (ii) no violan ni violarán alguna ley, norma, reglamento, regulación, orden, decreto, acuerdo, resolución, decisión, determinación, o laudo aplicables.
- e) Su Registro Federal de Contribuyentes es [●].⁵
- f) No forma parte de otro Consorcio, ni tiene interés o participación accionaria o de cualquier otro tipo en otro Licitante o en las empresas integrantes de otro Consorcio y no está vinculado con otros Licitantes por medio de algún accionista, socio o asociado común.

II. Declara [miembro del Consorcio 2], bajo protesta de decir verdad, que:

- a) Es una sociedad mercantil debidamente constituida bajo las leyes de [●], según consta en la escritura pública [●], otorgada ante la fe de [●], titular de la notaría pública número [●] y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de [●], bajo el folio mercantil número [●] de fecha [●].⁶
- b) Su apoderado/representante legal cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna a la fecha, según consta en la escritura pública [●], otorgada ante la fe de [●], titular de la notaría pública número [●] y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de [●], bajo el folio mercantil número [●] de fecha [●].

⁴ Se deberán relacionar, en su caso, los datos de las escrituras en las que consten modificaciones a estatutos sociales.

⁵ En caso de ser extranjero, favor de indicar el número de registro fiscal aplicable en el país de residencia.

⁶ Se deberán relacionar, en su caso, los datos de las escrituras en las que consten modificaciones a estatutos sociales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

- c) Su objeto social consiste, entre otros, en [●].
- d) La celebración del presente Convenio no viola (i) alguna disposición de sus estatutos sociales, o de algún contrato, acuerdo, convenio, compromiso del que sea parte o al que estén sujetos sus activos y/o propiedades, y (ii) no violan ni violarán alguna ley, norma, reglamento, regulación, orden, decreto, acuerdo, resolución, decisión, determinación, o laudo aplicables.
- e) Su Registro Federal de Contribuyentes es [●].⁷
- f) No forma parte de otro Consorcio, ni tiene interés o participación accionaria o de cualquier otro tipo en otro Licitante o en las empresas integrantes de otro Consorcio y no está vinculado con otros Licitantes por medio de algún accionista, socio o asociado común.

III. Declara [Miembro del Consorcio 3], bajo protesta de decir verdad, que:

- a) Es una sociedad mercantil debidamente constituida bajo las leyes de [●], según consta en la escritura pública [●], otorgada ante la fe de [●], titular de la notaría pública número [●] y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de [●], bajo el folio mercantil número [●] de fecha [●].⁸
- b) Su apoderado/representante legal cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna a la fecha, según consta en la escritura pública [●], otorgada ante la fe de [●], titular de la notaría pública número [●] y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de [●], bajo el folio mercantil número [●] de fecha [●].
- c) Su objeto social consiste, entre otros, en [●].
- d) La celebración del presente Convenio no viola (i) alguna disposición de sus estatutos sociales, o de algún contrato, acuerdo, convenio, compromiso del que sea parte o al que estén sujetos sus activos y/o propiedades, y (ii) no violan ni violarán alguna ley, norma, reglamento, regulación, orden, decreto, acuerdo, resolución, decisión, determinación, o laudo aplicables.
- e) Su Registro Federal de Contribuyentes es [●].⁹

⁷ En caso de ser extranjero, favor de indicar el número de registro fiscal aplicable en el país de residencia.

⁸ Se deberán relacionar, en su caso, los datos de las escrituras en las que consten modificaciones a estatutos sociales.

⁹ En caso de ser extranjero, favor de indicar el número de registro fiscal aplicable en el país de residencia.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

f) No forma parte de otro Consorcio, ni tiene interés o participación accionaria o de cualquier otro tipo en otro Licitante o en las empresas integrantes de otro Consorcio y no está vinculado con otros Licitantes por medio de algún accionista, socio o asociado común.

IV. Declaran las Partes de manera conjunta, bajo protesta de decir verdad, que:

- a) Es su voluntad obligarse en términos y condiciones del presente Convenio.
- b) Se reconocen mutuamente la capacidad jurídica y la personalidad con la que acuden a la celebración de este Contrato.
- c) Pueden asumir obligaciones solidarias.

Expuesto lo anterior, las Partes acuerdan obligarse de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Definiciones. Las Partes acuerdan que a cualquier término que se utilice con inicial mayúscula en el presente Convenio, se le atribuirá el significado que se establece en las Bases de la Licitación, a menos que expresamente se establezca algo distinto en el presente Convenio.

SEGUNDA. Objeto. Las Partes constituyen en este acto un consorcio (el “Consorcio”) para participar conjuntamente en la Licitación, obligándose en los términos del presente Convenio y, en lo no previsto en el mismo, en los términos señalados en las bases de la Licitación Pública Internacional número [●], convocada por el Sistema de Transporte Colectivo (las “Bases”) y demás documentos relacionados con la Licitación.

TERCERA. Designación de Representante Común. Las Partes acuerdan designar a [●], como representante común del Consorcio. Por su parte, [●] en este acto acepta el cargo y comisión conferida por los miembros del Consorcio.

Asimismo, en este acto le otorgan los miembros del Consorcio le otorgan a [●] un poder especial con facultades suficientes en términos del [primer y segundo párrafo]¹⁰ del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) para representar a todos los miembros del Consorcio en relación con la Licitación, así como para resolver cualquier cuestión de índole técnica, comercial, financiera, legal y cualquier otra que derive de la Licitación y será el único intermediario entre el Consorcio y la Convocante (según dicho término se define en las Bases).

¹⁰ Facultades mínimas requeridas.



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Las Partes determinan que el domicilio común del Consorcio para oír y recibir notificaciones el ubicado en [●].

CUARTA. Porcentaje de participación. Las Partes acuerdan que su participación en el Consorcio será la que se menciona a continuación:

Miembro del Consorcio	Porcentaje de participación
[Miembro del Consorcio 1]	[●]
[Miembro del Consorcio 2]	[●]
[Miembro del Consorcio 3]	[●]
Total	[●]

Sin perjuicio de lo anterior, las Partes acuerdan que:

- (i) La participación económica de cada uno de los miembros del Consorcio, en la estructura contractual del Consorcio, será la mencionada en el primer párrafo de esta Cláusula; y
- (ii) Las partes (obligaciones) del Contrato que cumplirá cada uno de los miembros del Consorcio, son las que se indican a continuación:

Miembro del Consorcio	Obligaciones que asumirá derivadas del Contrato
[Miembro del Consorcio 1]	[●]
[Miembro del Consorcio 2]	[●]
[Miembro del Consorcio 3]	[●]

- (iii) La participación de los miembros del Consorcio en los beneficios derivados del Contrato son las que se indican a continuación:

Miembro del Consorcio	Participación en los beneficios derivados del Contrato
[Miembro del Consorcio 1]	[●]
[Miembro del Consorcio 2]	[●]
[Miembro del Consorcio 3]	[●]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

QUINTA. Obligación Solidaria. De conformidad con lo previsto en las Bases y las Reglas, cada uno de los miembros del Consorcio asumen el carácter de obligados solidarios en términos de los artículos 1987, 1988, 1989 y demás aplicables del Código Civil para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y sus correlativos en el Código Civil Federal y los Códigos Civiles de las entidades federativas de México, por lo que cada uno se obliga a responder absoluta e incondicionalmente de (i) todos y cada uno de los compromisos y responsabilidades que resulten necesarios para que el Consorcio cumpla con todas las obligaciones como licitantes en el proceso de Licitación hasta la firma del Contrato (en caso de resultar licitantes ganadores y (ii) todas y cada una de las obligaciones que deriven bajo las Bases y el Contrato para el Prestador.

En virtud de lo anterior, en caso de adjudicación del Contrato, las Partes acuerdan irrevocablemente, en constituirse como obligados solidarios respecto del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que deriven de dicho instrumento, por lo que se obligan a comparecer a la firma del Contrato a fin de ratificar la obligación solidaria asumida en términos del presente Convenio.

Lo previsto en la presente cláusula es independiente de las responsabilidades y obligaciones que tendrá el Prestador en los términos del Contrato.

SEXTA. Sociedad de Propósito Específico. Asimismo, las Partes acuerdan que, en caso de que el Consorcio resulte Licitante Ganador, se obligan irrevocablemente a la constitución de la Sociedad de Propósito Específico, bajo los términos y condiciones que señalan los numerales 29 a 35 y demás relativos y aplicables de las Reglas y las Bases de Licitación. Lo anterior en el entendido que, las Partes no podrán variar o sustituirse por otros durante el procedimiento de Licitación, por lo que, de resultar adjudicados, las Partes formarán la Sociedad de Propósito Específico, y de no ser el caso, será causa para no formalizar el Contrato.

De igual forma, los miembros del Consorcio se obligan a ceder los derechos derivados de la Licitación a la Sociedad de Propósito Específico que se constituya en términos del párrafo anterior, mediante la celebración del convenio de cesión de derechos respectivo.

Las Partes aceptan que la Sociedad de Propósito Específico que en su caso se constituya para asumir el carácter de Prestador responderá de la imposición de las penas convencionales, deductivas y/o penalizaciones que se señalen en el Contrato, así como del otorgamiento de garantías que correspondan, sin perjuicio de la obligación solidaria asumida por los miembros del Consorcio en términos de la Cláusula Quinta de este Convenio Consorcial.

SÉPTIMA. Vigencia del Convenio. El presente Convenio estará vigente desde el momento de su firma y terminará su vigencia en caso de que ocurra cualquiera de los supuestos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

siguientes (i) la Licitación sea cancelada de forma definitiva; (ii) sea desechada la Propuesta que el Consorcio hubiera presentado para participar en la Licitación; o (iii) que el Consorcio no haya sido declarado Licitante Ganador.

OCTAVA. Domicilios. Para efectos de cualquier comunicación o notificación relacionada con el presente Convenio, las Partes designan como sus domicilios convencionales los siguientes:

[Licitante 1]

Domicilio: [●]

Teléfono: [●]

Correo electrónico: [●]

Contacto: [●]

[Licitante 2]

Domicilio: [●]

Teléfono: [●]

Correo electrónico: [●]

Contacto: [●]

[Licitante 3]

Domicilio: [●]

Teléfono: [●]

Correo electrónico: [●]

Contacto: [●]

NOVENA. Cesión de Derechos. Ninguna de las Partes del presente Convenio podrá ceder, gravar o de cualquier forma comprometer o transmitir a terceros total o parcialmente los derechos u obligaciones que les corresponden derivados de este Convenio, sin el consentimiento previo y por escrito de las demás Partes, sin perjuicio de las limitaciones que al efecto se establezcan en las Bases y los demás documentos relacionados con la Licitación.

DÉCIMA. Jurisdicción y Legislación Aplicable. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio las partes se someten a las leyes y tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente instrumento por sus otorgantes y enterados de su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman, por conducto de sus apoderados debidamente facultados para ello, en la Ciudad de México, el [●] de [●] de 2020, en [●] ejemplares originales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20
[Miembro del Consorcio 1]

Por: [●]
Cargo: [●]

[Miembro del Consorcio 2]

Por: [●]
Cargo: [●]

[Miembro del Consorcio 3]

Por: [●]
Cargo: [●]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice D
Declaración de Capacidad

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*) [por mi propio derecho / en mi carácter de [*representante legal / representante común*] de (*nombre del Licitante*) / (*nombre de todos los miembros del Consorcio*)], con fundamento en lo dispuesto en las Bases y en relación con el artículo 33, fracción XXI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, nuestra representada cuenta con plena capacidad técnica y financiera para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del Contrato, así como con las instalaciones, el equipo, maquinaria, personal especializado y demás elementos técnicos, financieros y materiales necesarios para tal fin.

Asimismo, manifestamos bajo protesta de decir verdad que (i) tenemos la plena capacidad para proporcionar capacitación al personal del STC; (ii) existen las refacciones necesarias para la prestación de los Servicios, instalaciones, equipo adecuados y personal competente para brindar los Servicios de conformidad con lo establecido en las Bases.

Atentamente,

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]

[[●] Nombre del representado, en su caso (en el caso de Consorcios se deberá incluir la denominación de todos los miembros del Consorcio)]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice E

Formato de Manifestación de no Impedimento

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

**Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.**

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*) [por mi propio derecho / en mi carácter de [●] (*el que ostenta quien suscribe la manifestación*) de [●] (*nombre del Licitante o del miembro del Consorcio que corresponda*), por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto en las Bases y en relación con los artículos 33, fracción XXII, 39 y 39 Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (la “LADF”), manifestamos bajo protesta de decir verdad que, nuestra representada **no se encuentra en ninguno de los supuestos** de impedimento establecidos en la ley citada para participar en procedimientos de licitación o celebrar contratos con la Administración Pública de la Ciudad de México, incluyendo sin limitar:

- a) Que algún servidor público que intervenga en cualquier forma en la Licitación y adjudicación del Contrato tenga interés personal, familiar o de negocios con el Licitante, incluyendo aquel que le pueda resultar algún beneficio para el servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civil, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas, formen o hayan formado parte.
- b) Que el Licitante, en su caso, sus accionistas, directivos, empleados y/o trabajadores, desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público federal o de la Ciudad de México, o lo haya desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria, o fecha de celebración del contrato o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y por escrito de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

- c) Que por causas imputables al Licitante, las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías o entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, les hubieren rescindido administrativamente algún contrato.
- d) Que por causas imputables al Licitante no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales derivadas de un contrato anterior y que, como consecuencia de ello las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías o entidades respectivas, hayan sufrido un detrimento en su patrimonio, según se establezca en la sentencia o resolución definitiva.
- e) Que hubiere proporcionado información que resulte falsa, que hubiere proporcionado información o documentación cuya expedición no es reconocida por la persona o servidor público competente de su expedición o que haya actuado con dolo o mala fe en alguna etapa del procedimiento de Licitación o en el proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de una inconformidad.
- f) Que haya celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por la LADF o que injustificadamente y por causas imputables al Licitante no formalice el contrato adjudicado.
- g) Que se encuentre en situación de atraso en la entrega de bienes o servicios por causas imputables al Licitante o presenten deficiencias en calidad de los mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos celebrados con la misma convocante o con cualquier otra dependencia, órgano desconcentrado, alcaldía o entidad; el impedimento permanecerá mientras dure el incumplimiento.
- h) Que se le haya declarado en estado de quiebra, que estén sujetas a un proceso de quiebra o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores o algún procedimiento similar conforme a la legislación de origen o cualquier normatividad aplicable en donde realicen operaciones.
- i) Que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, que se requieran para dirimir controversias entre tales personas y las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y/o entidades.
- j) Que el Licitante se encuentre impedido por resolución de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en los términos del Título Quinto de la LADF y Título Sexto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, o por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal o de las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

- k) Que el Licitante sea socio de personas morales, o sus representantes, que formen parte de otras que se encuentren participando en el mismo procedimiento.
- l) Que el Licitante tratándose de persona física sea socio de personas morales, sus administradores o representantes, que formen o hayan formado parte de las mismas al momento de cometerse la infracción, que se encuentren impedidas por resolución de la Contraloría, la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal o de las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.
- m) Los Licitantes que presenten garantías, que no resulte posible hacerlas efectivas por causas no imputables a la Administración Pública de la Ciudad de México.
- n) Que se haya comprobado por el STC durante o después del procedimiento de Licitación o de la celebración o dentro de la vigencia del Contrato, que el Licitante acordó con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios.

Asimismo, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, nuestra representada no ha sido sancionada, inhabilitada o se encuentra en incumplimiento contractual ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la Secretaría de la Función Pública y sus equivalentes en las demás entidades federativas o municipios.

Atentamente,

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]
[[●] Nombre del representado, en su caso]
[Como miembro del Consorcio integrado por [●]]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice F

Formato de Declaración de No Conflicto de Interés

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

**Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.**

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*) [por mi propio derecho / en mi carácter de [●] (*el que ostenta quien suscribe la manifestación*) de [●] (*nombre del Licitante o del miembro del Consorcio que corresponda*), por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto en las Bases y en relación con los artículos 7, fracción IX y 49, fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control¹¹ sobre nuestra representada no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público de la Administración Pública de la Ciudad de México o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato no se actualizará un conflicto de interés, entendido este como la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

Asimismo, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares de nuestra representada, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, homólogos o personal de base o eventual del Sistema de Transporte Colectivo que cuenten con atribuciones para la atención o resolución de la Licitación, incluyendo superiores jerárquicos, aún y cuando no participen en dicho procedimiento. Lo anterior de conformidad con el lineamiento décimo tercero de los “Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y

¹¹ En términos del artículo 49, último párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Manifestación de no Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan”, publicados en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el 23 de julio de 2015 y su reforma publicada el 25 de abril de 2017 en dicho medio de difusión oficial.

Atentamente,

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]
[[●] Nombre del representado, en su caso]
[Como miembro del Consorcio integrado por [●]]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice G

**Carta de Aceptación de Legislación Aplicable, Tribunales Competentes y de
Manifestación de Cumplimiento con la Legislación**

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

**Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.**

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*) [por mi propio derecho / en mi carácter de
[●] (*el que ostenta quien suscribe la manifestación*) de [●] (*nombre del Licitante o del
miembro del Consorcio que corresponda*), por medio de la presente, bajo protesta de decir
verdad manifestamos que, nuestra representada:

- (a) Se sujeta estrictamente a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en las Bases de Licitación, así como en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, la LADF, su Reglamento, y en lo no previsto, en el Código Civil para el Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- (b) En caso de controversia respecto del desarrollo de la presente Licitación, los tribunales competentes de la Ciudad de México, son el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de esta Licitación, por lo que mi representada renuncia en forma expresa a toda jurisdicción a la cual pudiera estar sujeta debido a su domicilio actual o futuro o por cualquier otra razón; y
- (c) Reconocemos expresamente que nuestra representada (i) en sus operaciones cumple con lo aplicable por la Legislación mexicana y las normas oficiales mexicanas (NOMS) que le son aplicables, (ii) los términos de su Propuesta presentada para el proceso de Licitación de referencia se ha elaborado tomando en cuenta que su implementación cumplirá con las disposiciones legales mexicanas aplicables y las NOMS emitidas conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que sean aplicables; y que (iii) estamos en cumplimiento con nuestras obligaciones fiscales, de conformidad con la Legislación Aplicable, y que no se encuentra en mora



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

o incumplimiento de la entrega de bienes o prestación de servicios respecto a contrataciones públicas con el gobierno federal, de la Ciudad de México, estatal o municipal.

Atentamente,

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]

[[●] Nombre del representado, en su caso]

[Como miembro del Consorcio integrado por [●]]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice H
Declaración de Integridad

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*) [por mi propio derecho / en mi carácter de [●] (*el que ostenta quien suscribe la manifestación*) de [●] (*nombre del Licitante o del miembro del Consorcio que corresponda*), por medio de la presente, y en relación con el numeral 5.4., sección 5.4.2. de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de agosto de 2019 y su reforma publicada en el mismo medio de difusión oficial el 4 de septiembre de 2019, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, nuestra representada se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la Licitación Pública y en su caso, en el proceso de formalización y vigencia del Contrato y los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven. En caso de que mi representada resulte adjudicada del Contrato, el incumplimiento, a lo previsto en la presente manifestación, traerá como consecuencia la rescisión administrativa del Contrato, sujeto a los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento y a lo previsto en la Legislación Aplicable.

Atentamente,

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]
[[●] Nombre del representado, en su caso]
[Como miembro del Consorcio integrado por [●]]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice I

Declaración de no adeudo de contribuciones.

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

**Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.**

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*) [por mi propio derecho / en mi carácter de [●] (*el que ostenta quien suscribe la manifestación*) de [●] (*nombre del Licitante o del miembro del Consorcio que corresponda*), por medio de la presente, y en relación con el numeral 5.4., secciones 5.4.6., 5.7.4, fracción II y 5.7.9 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de agosto de 2019 y su reforma publicada en el mismo medio de difusión oficial el 4 de septiembre de 2019, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, nuestra representada:

[Se encuentra al corriente en (a) el pago de contribuciones y derechos, a que está obligada en la Ciudad de México, y (b) la presentación de la declaración y/o pago de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México; por lo que adjuntamos al presente constancias de adeudos expedidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respectivamente de las contribuciones siguientes: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, y derechos por el suministro de agua, según nos resultan aplicables]¹².

[No tienen domicilio fiscal en la Ciudad de México, pero se encuentran al corriente en el cumplimiento de todas las contribuciones de carácter local, que le son aplicables conforme a su domicilio fiscal.]¹³

[Asimismo, manifestamos que nos encontramos al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que nos son aplicables en materia fiscal y de seguridad social a nivel federal, por lo que adjuntamos (i) opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el

¹² Licitantes (nacionales o extranjeros) que tengan domicilio fiscal en la Ciudad de México.

¹³ Licitantes (nacionales o extranjeros) que no tengan domicilio fiscal en la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Servicio de Administración Tributaria, (ii) opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la relación del personal asegurado y copia de la constancia de registro patronal expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, (iii) los comprobantes de pago de las cuotas obrero patronales de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, y (iv) constancia de situación fiscal expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.]¹⁴

[Asimismo, manifestamos bajo protesta de decir verdad que no tenemos domicilio fiscal en México, y que nos encontramos al corriente en el cumplimiento de todas las contribuciones de carácter federal (o similar), que nos son aplicables y adjuntamos la siguiente información [●]]¹⁵

Atentamente,

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]
[[●] Nombre del representado, en su caso]
[Como miembro del Consorcio integrado por [●]]

¹⁴ Licitantes (nacionales o extranjeros) que tengan domicilio fiscal en México.

¹⁵ Licitantes (extranjeros) que no tengan domicilio fiscal en México, deberán mencionar la lista de información equivalente presentada conforme a lo previsto en la Sección DLA-14.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice J

Grado de Contenido Nacional y Prácticas Desleales.

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

**Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.**

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*) [por mi propio derecho / en mi carácter de *representante legal/ representante común*] de [●] [*denominación del Licitante o denominación de cada miembro del Consorcio*], por medio de la presente, en relación con el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los lineamientos noveno y décimo quinto de los Lineamientos para la determinación y acreditación del grado de integración o contenido nacional, así como los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración o contenido nacional, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que:

- (i) los servicios que se ofertan y se ejecutarán en términos del Contrato, contendrán como mínimo el 35% (treinta y cinco por ciento) de contenido nacional, de conformidad con lo requerido en las Bases de Licitación. Por lo anterior, manifestamos que el grado de contenido nacional de nuestra Propuesta es del [●] %.
- (ii) nuestra Propuesta Económica no se cotiza en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional de discriminación de precios o subsidios.
- (iii) nuestra Propuesta no se cotiza o efectúa bajo prácticas monopólicas absolutas o relativas, concentraciones ilícitas y barreras que, en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, disminuyan, dañen, impidan o condicionen de cualquier forma la libre competencia o la competencia económica en la producción, procesamiento, distribución o comercialización de los bienes o servicios objeto de la Licitación.
- (iv) nos obligamos a no incurrir en prácticas monopólicas absolutas o relativas, en términos de los artículos 53, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

de Competencia Económica, por lo que no celebraremos convenios o acuerdos de exclusividad con subcontratistas o proveedores que individual o conjuntamente tengan poder sustancial en el mismo mercado relevante en que se realiza la práctica, cuyo fin sea anular de cualquier manera la participación de los demás Licitantes.

Atentamente,

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]

[[●] Nombre del representado, en su caso (en el caso de Consorcios se deberá incluir la denominación de todos los miembros del Consorcio)]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice K
Manifestación OCDE.

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*) [por mi propio derecho / en mi carácter de [●] (*el que ostenta quien suscribe la manifestación*) de [●] (*nombre del Licitante o del miembro del Consorcio que corresponda*)], por medio de la presente, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, conocemos el contenido de la Nota Informativa para participantes integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]
[[●] Nombre del representado, en su caso]
[Como miembro del Consorcio integrado por [●]]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice L
Registro de Firmas.

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*) [por mi propio derecho / en mi carácter de [●] (*el que ostenta quien suscribe la manifestación*) de [●] (*nombre del Licitante o del miembro del Consorcio que corresponda*)], manifiesto bajo protesta de decir verdad que, las firmas y rúbricas que corresponden a los representantes legales de [*Licitante*], y cuyos nombres aparecen en la Propuesta, son las siguientes:

	Nombre completo del representante legal	Carácter con que firma	Firma autógrafa del representante legal (tal como aparece en su Identificación)	Rúbrica (versión abreviada de la firma)
1.				
2.				
3.				

Atentamente,

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]
[[●] Nombre del representado, en su caso]
[Como miembro del Consorcio integrado por [●]]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice M
Formato de Carta Poder.

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*), [por mi propio derecho / en mi carácter de [●] (*el que ostenta quien suscribe la manifestación*) de [●] (*nombre del Licitante o del miembro del Consorcio que corresponda*)¹⁶, por medio de la presente y en relación la licitación pública internacional de referencia, otorgamos un poder amplio, bastante y cumplido, para que [●] (*nombre del Apoderado designado*), en nombre y representación de nuestra representada, entregue y reciba la documentación, comparezca a los actos de presentación y apertura de Propuestas y del fallo, realice aclaraciones que deriven en dichos actos; así como para oír y recibir notificaciones relacionados, por lo que adjuntamos al presente una copia de su identificación.

Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]
[[●] Nombre del representado, en su caso]
[Como miembro del Consorcio integrado por [●]]

Testigo 1

Testigo 2

[Por: [●] Nombre]

[Por: [●] Nombre]

¹⁶ El firmante debe contar con facultades de delegación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice N

Protocolo General de Protección Sanitaria

En virtud de la actual emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2, en términos de las Bases, los Licitantes se obligan a cumplir (y a que todas las personas que asistan en su representación a las instalaciones del STC, actos y/o visitas relacionadas con la Licitación, cumplan) con el presente protocolo de protección sanitaria, a fin de prevenir y controlar la propagación del coronavirus causante de COVID-19, **en el entendido de que se podrá negar el acceso o retirar o suspender a las personas que incumplan lo previsto en este protocolo y/u otros que se les indique al programar su asistencia o visitas o durante las mismas.**

En todo caso, los representantes de los Licitantes que acudan a las instalaciones del SCT o a los actos de la Licitación previstos en las Bases, firmarán de conformidad el presente protocolo, así como aquellos que se les indique en el momento del acto correspondiente.

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos, tendrán el significado que se les atribuye en la Licitación Pública.

A. Medidas preventivas.

En caso de ser posible, durante el transcurso de las visitas a las instalaciones del STC y asistencia a los actos previstos en la Licitación, se proporcionará y se mantendrá disponible para los asistentes:

- Dispensadores con soluciones desinfectantes a base de alcohol (gel) al 70% (setenta por ciento), en distintos puntos de las instalaciones del STC.
- Se supervisará de manera estricta y se tomarán medidas tendientes a mantener una sana distancia (al menos a 1.5 m), incluyendo que no se permitirá el acceso a más de 2 (dos) personas a un solo elevador.
- Sanitarios con lavamanos y en condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).
- Se instalarán depósitos suficientes de productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza de los mismos.
- Se procurará que las superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, centros de reunión, entre otros, debidamente limpios y desinfectados.

B. Ingreso a las instalaciones del STC y asistencia a los actos relacionados con la Licitación.

Para el ingreso a las instalaciones del STC, los visitantes que acudan en representación de los Licitantes cumplirán con lo siguiente:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

- Las visitas y asistencia a los actos relacionados con la Licitación se realizarán en los días y horas previstos en las Bases de Licitación, así como en el número de personas autorizadas por las mismas.
- Se recomienda que los asistentes no cuenten con enfermedades crónicas, cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas, metabólicas o inmunosupresoras, ni que tengan una edad superior a los 60 años. No se impedirá el acceso a personas que cuenten con cualquiera de dichas afecciones.
- Se proveerá a los visitantes una solución desinfectante a base de alcohol (gel) al 70% (setenta por ciento), a fin de que éstos limpien sus manos antes de ingresar.
- El STC contará con termómetros electrónicos u otros dispositivos para medir la temperatura corporal de los asistentes antes de ingresar, lo cual será un requisito para ello. No se permitirá el acceso a aquellas personas que una temperatura corporal mayor a 37.5 °C o presenten signos de enfermedades respiratorias, ni a quienes no permitan medir la temperatura.
- Los visitantes deberán asistir con sus propios productos sanitarios y equipo de protección personal, incluyendo cubrebocas, lentes protectores y/o caretas, con protección lateral, superior e inferior de ojos. No se permitirá el acceso a aquellas personas que no asistan a las visitas y actos con dichos productos.
- No se permitirá el acceso con alimentos y los asistentes que acudan no deberán usar prendas que pudieran ser considerados como focos de infección, incluyendo corbatas, relojes, joyería u otros relacionados.

C. Durante las visitas a las instalaciones del STC y asistencia a los actos de la Licitación.

Durante el transcurso de las visitas a las instalaciones del STC y asistencia a los actos previstos en la Licitación, los asistentes que acudan en representación de los Licitantes cumplirán estrictamente con lo siguiente:

- Cumplir con la práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 m) a fin de evitar el hacinamiento de personas en espacios primordialmente cerrados.
- Evitar contacto con superficies, material de trabajo y demás objetos de uso común, evitando tocar superficies como barandales para el tránsito dentro del centro laboral, entre otros.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

- Evitar el hacinamiento en espacios cerrados.

En todo caso, se podrá negar el acceso, retirar o suspender la visita a las personas que no cumplan con los protocolos de protección sanitaria y/o que no asistan con el equipamiento requerido al programar su visita o asistencia.

El STC se reserva el derecho de imponer otras medidas adicionales que resulten pertinentes para los efectos antes señalados.

Acepto de conformidad los términos del presente protocolo.

Nombre del Licitante al que representa:

Nombre del visitante o asistente:

Fecha:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice N
Complemento
Carta de confidencialidad visitas

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.

[●] (Nombre de quien suscribe la manifestación) [por mi propio derecho / en mi carácter de [●] (el que ostenta quien suscribe la manifestación) de [●] (nombre del Licitante o del miembro del Consorcio que corresponda), por medio de la presente, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, nos obligamos a guardar estricta confidencialidad de toda la información que nos proporcione el Sistema de Transporte Colectivo durante el concurso de referencia, incluyendo sin limitar la derivada de las visitas que se realicen a las Instalaciones del STC.

Asimismo, reconocemos que todas las grabaciones y/o fotografías que realicemos durante la visita serán consideradas como información confidencial y no podremos usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos a los señalados en las Bases, en específico, para la elaboración de nuestra Propuestas.

Asimismo, nos obligamos a que su personal mantenga dicha información en la más estricta confidencialidad, y tomaremos las medidas necesarias para el cumplimiento de dicha obligación.

Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]
[[●] Nombre del representado, en su caso]
[Como miembro del Consorcio integrado por [●]]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice O
Aceptación de Visitas

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*) [por mi propio derecho / en mi carácter de [*representante legal/ representante común*] de [●] (*denominación del Licitante o denominación de cada uno de los miembros del Consorcio*), por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada conoce el alcance y contenido del artículo 77, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que se obliga, en caso de resultar Licitante Ganador y durante la vigencia del Contrato, a permitir las visitas e inspecciones a sus instalaciones así como a aportar todos los datos, documentación e informes relacionados con el Contrato.

Atentamente,

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]

[[●] Nombre del representado, en su caso (en el caso de Consorcios se deberá incluir la denominación de todos los miembros del Consorcio)]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice P

Formato Relación de Entrega de Documentación.

[HOJA MEMBRETADA]

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

**Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.**

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*), [por mi propio derecho / en mi carácter de *representante legal/ representante común*] de [●] [*denominación del Licitante o de cada uno de los miembros del Consorcio*], por medio de la presente entregamos una relación de documentos que conforman nuestra Propuesta, de conformidad con lo siguiente:

Referencia	Información entregada	Sí	No
Documentación Legal y Administrativa			
DLA-1	Copia legible del comprobante de pago de las Bases y original o copia certificada para cotejo.		
DLA-2	Acreditación de Personalidad Jurídica del Licitante (Apéndice A) y anexos.		
DLA-3	Poderes de los representantes legales del Licitante y anexos.		
DLA-4	Manifestación de Estructura Accionaria (Apéndice B).		
DLA-5	Escrito libre de descripción de funciones y responsabilidades de miembros del Consorcio.		
DLA-6	Convenio Consorcial (Apéndice C).		
DLA-7	Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.		
DLA-8	Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México como proveedor salarialmente responsable. (Optativo)		
DLA-9	Declaración de Capacidad (Apéndice D).		
DLA-10	Manifestación de no Impedimento (Apéndice E).		



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Referencia	Información entregada	Sí	No
DLA-11	Declaración de No Conflicto de Interés (Apéndice F).		
DLA-12	Carta de Aceptación de Legislación Aplicable, Tribunales Competentes y de Manifestación de Cumplimiento con la Legislación (Apéndice G).		
DLA-13	Declaración de Integridad (Apéndice H).		
DLA-14	Declaración de no Adeudo de Contribuciones (Apéndice I) y anexos.		
DLA-15	Declaración de Contenido Nacional y Prácticas Desleales (Apéndice J).		
DLA-16	Escrito libre manifestando conocer las instalaciones y bienes del STC relacionados con los Servicios y que se reconoce que el desconocimiento de las condiciones de los mismos en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación alguna para el incumplimiento del Contrato, o para solicitar incremento en los precios consignados en su Propuesta Económica.		
DLA-17	Manifestación OCDE (Apéndice K). (Solo Licitantes extranjeros)		
DLA-18	Garantía de Seriedad.		
DLA-19	Registro de Firmas (Apéndice L).		
DLA-20	Escrito de confidencialidad. (Optativo)		
DLA-21	Carta Poder (Apéndice M). (Optativo)		
DLA-22	Aceptación del protocolo de protección sanitaria (Apéndice N).		
DLA-23	Aceptación de Visitas (Apéndice O).		
Propuesta Técnica			
	Capacidad Servicio de Vías Rehabilitación		
	Capacidad Servicio de Vías Mantenimiento		
	Capacidad Servicio de Trenes (Fabricación)		
	Capacidad Servicio de Trenes Mantenimiento		
	Capacidad Servicio de Sistema de Control Implementación		
	Capacidad Servicio de Sistema de Control Mantenimiento		
	Capacidad de los Recursos Humanos		



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Referencia	Información entregada	Sí	No
2.1.	Descripción de la situación actual		
2.2.	Metodologías y procedimientos de ejecución y trabajo		
2.2.1.	Ingeniería básica		
2.2.2.	Proyecto ejecutivo o ingeniería de detalle		
2.2.3.	Proceso de ejecución		
2.2.3.1.	Servicio de Rehabilitación de la Vía		
2.2.3.2.	Fabricación y ensamblaje de Trenes Nuevos.		
2.2.3.3	Manifestación de ensamblaje, en términos del Apéndice C del Anexo VII.		
2.2.3.4.	Implementación del Sistema de Control		
2.2.3.5.	Estrategia de migración		
2.2.3.6.	Pruebas de funcionamiento		
2.2.4.	Mantenimiento		
2.2.5.	Programa General de Trabajo		
2.2.6.	Tecnologías aplicadas		
2.2.7.	Gestión de Interfaces		
2.2.8.	Gestión de calidad		
2.2.9.	Prevención y seguridad en obra		
2.2.10.	Transferencia de conocimiento		
Propuesta Económica			
PE-1	Manifestación expresa que la Propuesta se presenta en firme.		
PE-2	Requerimientos de capital.		
PE-3	Modelo Financiero.		
PE-4	Insumos (supuestos y premisas) considerados en el Modelo Financiero.		
PE-5	Manual de explicación del Modelo Financiero.		
PE-6	Programa de inversiones.		
PE-7	Usos y Fuentes.		
PE-8	Presupuesto de mantenimiento y reposición de activos.		
PE-9	Esquema de aseguramiento.		
PE-10	Cartas de intención de los financiamientos.		
PE-11	Descripción de la estructura financiera.		
PE-12	Calendario de Pagos		
PE-13	Propuesta Tarifaria.		



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Referencia	Información entregada	Sí	No
Base 32, numeral 1.	Estados financieros consolidados correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales de conformidad con lo previsto en la Base 32.		
Base 32, numeral 2.	Últimos estados financieros trimestrales preliminares internos (no auditados), debidamente firmados por el responsable de su preparación, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de la fecha de presentación de la Propuesta, de conformidad con lo previsto en la Base 32.		
Base 32, numeral 2.	Escrito donde se manifieste justificación o impedimento legal para entregar los estados financieros previstos en la Base 32, numeral 2, en caso de que el Licitante esté listado en alguna bolsa de valores.		
Base 32, numeral 2.	Estados financieros, previstos en la Base 32, numeral 2, acompañados de los convenios de confidencialidad que, en su caso sean aplicables.		
Base 32, numeral 3.	Carta del auditor independiente (con nombre y el número de la cédula profesional) donde se expresen los cambios relevantes entre los últimos estados financieros auditados y los estados financieros preliminares internos que se presenten conforme a los numerales 1 y 2 de la Base 32.		
Base 32	Escrito libre, en términos de la Base 32, donde se expliquen las diferencias relevantes entre los principios utilizados para elaborar estados financieros y las Normas de Información Financiera (NIF), particularmente en lo que se refiere a la determinación de los ingresos y el capital contable, el cual deberá ser elaborado o avalado por un despacho de auditoría con experiencia en México y en el país que corresponda.		
Base 32.	Registro, certificación o cualquier documento similar que acredite al auditor extranjero como contador público facultado para realizar auditorías o dictámenes.		
Base 32.	Lista de bancos y proveedores que le han otorgado créditos bancarios o comerciales para financiamiento de proyectos al Licitante.		
Base 32.	Reporte con historial de crédito emitido por una Sociedad de Información Crediticia regulada en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia o su equivalente en caso de Licitantes de nacionalidad extranjera.		

Atentamente,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]

[[●] Nombre del representado, en su caso (en el caso de Consorcios se deberá incluir la denominación de todos los miembros del Consorcio)]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20

Apéndice Q

Formato de preguntas y aclaraciones a las Bases.

Licitación Pública Internacional No. 30102015-002-20.

(Lugar y Fecha)

**Sistema de Transporte Colectivo
Subdirección General de Administración y Finanzas
Presente.**

[●] (*Nombre de quien suscribe la manifestación*), [por mi propio derecho / en mi carácter de *representante legal/ representante común*] de [●] [*denominación del Licitante o denominación de cada uno de los miembros del Consorcio*], por medio de la presente entregamos una relación de preguntas y solicitudes de aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública de referencia, manifestando que lista que se adjunta en el dispositivo electrónico que por este medio se entrega, es igual a las entregadas de manera física.

En caso de contradicción entre la versión impresa y electrónica, prevalecerá la versión impresa.

Atentamente,

[Por: [●] Nombre quien suscribe la manifestación]

[[●] Nombre del representado, en su caso (Nombre del representado, en su caso (en el caso de Consorcios se deberá incluir la denominación de todos los miembros del Consorcio.))]